

El programa de financiamiento ofrece condiciones favorables para inversiones en tecnologías y prácticas bajas en emisiones, y está dirigido a todos los beneficios de café inscritos ante el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

El objetivo es fomentar la implementación de tecnologías y prácticas que reducen emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) así como el consumo de agua y energía en la produccion y procesamiento del café.

INFORMACIÓN BÁSICA

- Los fondos son aportados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el gobierno alemán y el gobierno británico, y alcanzan la cifra total de US\$8.000.000.
- MONEDA: Los desembolsos serán principalmente en dólares, aunque los bancos podrán también colocar créditos en colones
- La TASA DE INTERÉS será definida por cada banco, pero nunca podrá superar el 6% anual
- El TIPO DE TASA (fija o variable) es definido por las instituciones financieras
- PLAZO MÁXIMO: 10 años (no incluye un periodo de gracia en el pago de amortiguaciones)
- **COMISIONES DE CIERRE** son definidas por las instituciones financieras
- GARANTÍAS son definidas por las instituciones financieras

REQUISITOS BÁSICOS

- Contar con el inventario GEI de su beneficio actualizado, incluyendo dentro del alcance el área de implementación de la inversión.
- La inversión por realizar debe resultar en la reducción de un mínimo de
 - 5% de las emisiones GEI, calculada de forma absoluta o por unidad de producción (intensidad de CO2e),
 - 5% del consumo de agua y/o
 - O 15% del consumo de electricidad.

DOCUMENTACIÓN

- Plan de reducciones de emisiones GEl, consumo de agua y/o electricidad.
 - Plan de inversión, detallando costos, tiempos, fases de implementación, etc.
 - Ficha de verificación validada por el ICAFE.
- Estudios de factibilidad técnico-financiera y ambiental si el proyecto lo requiere.
- Los bancos podrán solicitar documentación adicional sobre la empresa.

En caso de requerir información adicional, contacte a su banco de interés o al ICAFE.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

RECOMENDACIONES DE TECNOLOGÍAS ELEGIBLES

Categoría	Medida	Emisiones GEl (absolutas o por unidad de producción)	Consumo de electricidad	Consumo de agua
	Reducciones mínimas requeridas	5%	15%	5%
Energía térmica	Calderas de baja y alta presión	•	•	
	Calderas de alta presión con Generador eléctrico	•	•	
	Horno de presecado y secado de café (Guardiola)	•	•	
Energía renovable	Paneles solares y controladores de energía industrial	•	•	
	Equipos de generación hidroeléctrica	•	•	
	Secador solar (invernaderos y patios de secado)	•	•	
Eficiencia energética	Remodelación de la planta según norma 50.001 Costa Rica de eficiencia energética	•	•	
	Ventiladores eficientes	•	•	
	Secadoras eficientes	•	•	
	Sistema de distribución eléctrica según Código NEC vigente	•	•	
	Tostadora y equipo de empaque	•	•	
Eficiencia hídrica	Bombas de agua	•	•	•
	Lavadora de café	•		•
	Despulpadora	•		•
	Centrifugadora de café lavado (ejemplo, Centriflux)	•	•	•
	Cambio de zaranda de criba	•	•	•
Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	Máquinas de aireación y composteo de pulpa	•		
	Sistema de procesamiento de pulpa para consumo animal	•		
	Sistema de peletización de biomasa (pulpa)	•		
	Biodigestor para tratamiento de aguas mieles	•	•	
	Sistema de gestión y tratamiento de aguas residuales de Beneficios	•		
	Tamiz para tratamiento de aguas	•		
	Centrifugadora (ej. Centriflux-Filter) o prensa	•		
Otras alternativas	Clasificadores de café en grano por densidad, tamaño o color	•	•	
	Cosedora de sacos	•	•	
	Despergaminadora eficiente	•		
	Equipo de medición	•	•	•

Otras tecnologías no incluidas en esta lista también pueden optar por la línea de crédito siempre que alcancen las reducciones mínimas requeridas.













Publicación desarrollada por Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Cooperacion alemana para el desarrollo GIZ





